PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025
SAMC (146967)

“REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE”.

PANAM INGENIERÍA SAS

MARZO DE 2026

BOGOTÁ – COLOMBIA

PLAN DE CALIDAD

1. Información general del contrato

Proyecto: Adecuación y mantenimiento de jardines infantiles ubicados en la Localidad de Tunjuelito

Ubicación: Localidad de Tunjuelito Bogotá

Contrato No.: 702-2025 SAMC (146967)

Tipo de contrato: Contrato de obra pública

Contratista: PANAM INGENIEROS S.A.S.

2. Objeto del contrato:

"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".

3. Introducción

El presente Plan de Calidad establece los lineamientos, procedimientos y controles que se aplicarán durante la ejecución del contrato con el fin de garantizar que las actividades de adecuación y mantenimiento de jardines infantiles ubicados en la Localidad de Tunjuelito se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, requisitos contractuales y normativa vigente.

El plan se fundamenta en principios de gestión de calidad basados en la NTC ISO 9001 y NTC ISO 10005, orientados a asegurar la correcta planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

4. Alcance

El plan de calidad aplica a todas las actividades asociadas a la adecuación y mantenimiento de jardines infantiles ubicados en la localidad de Tunjuelito.

Incluye actividades como:

- Desmonte manual de tejas metálicas termoacústicas y/o de tipo bandeja sencilla de cubierta y/o de zinc (indiferente del tipo y tamaño) y su correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas no sean de carga). incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.

- Suministro e instalación de cubierta ecoroof (incluido estructura de refuerzos si requiere, bajantes y canales según diseño, accesorios de instalación, andamio certificado , herramientas y equipos).

- Mantenimiento de cubierta termo acústica o tipo sándwich, incluye cambio de tornillos en mal estado, limpieza y sello de goteras.

- Desmonte manual de canal ds.<=50 cm indiferente de su material (polímero, lámina de acero negro o galvanizado, arcilla, etc.), incluyendo el retiro del sistema de soportería relacionado a la canal. incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y retiro de escombros menores.

- Desmonte manual de bajante ø.<=4" cm indiferente de su material (polímero, lámina de acero negro o galvanizado, arcilla, etc.), incluyendo el retiro del sistema de soportería relacionado a la bajante. incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y retiro de escombros menores.

- Suministro e instalación de flashing / flanche / solapa en lámina galvanizada cal. 26 ds.<=25,0 cm, grapada a la estructura y doblada según diseño. incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera, acabado con pintura esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre las dos caras del elemento. el pago por metro lineal será medido en la longitud del flanche.

- Canaleta 43 de 6.00 m.

- Suministro e instalación de bajante en tubería pvcs 3", instalada en alturas hasta 10,00 m. incluye uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. no incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.

- Demolición manual de cielo raso en panelería liviana (sistema drywall, indiferente del material de acabado de los paneles), contemplando el desmonte del sistema de suspensión y anclaje. incluye implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.

- Cielo raso en láminas de pvc e=10mm con acabado liso, con estructura en ángulos, omegas y viguetas galvanizadas en cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. incluye suministro, instalación e implementos para trabajos en altura.

- Tapaluces de cubierta en lámina de superboard 6 mm una cara. incluye estructura metálica de soporte y andamio certificado.

- Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:4 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.

- Pintura impermeabilizante para interiores y exteriores, usada como sellador, impermeabilizante y pintura, con alta resistencia a la formación de hongos y algas, de uso sobre superficies como base cemento (curadas mínimo 28 días) o mamposterías o estucos plásticos o pastas texturizables o superficies de madera en ambientes interiores, aplicado a dos (2) capas. incluye limpieza y preparación de superficie.

- Desmonte manual de marco y hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). incluye cargue, retiro, disposición a sitio aprobado por la autoridad ambiental. no incluye reparaciones de muros posterior al desmonte.

- Demolición manual de alistado de piso y material de acabado de tipo liviano (cerámico, arcilla. gres, o baldosas livianas de cemento) con espesor 4 cm o menor. incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.

- Tubería pvcp 2" rde 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. no incluye excavación, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.

- Piso en caucho play polyform 4 mm

- Piso en vinisol tráfico pesado espesor 4 mm

- Enchape de pared con baldosa de cerámica de enchape 25 x 35 cm color blanco. incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico y emboquille, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.

- Suministro e instalación de puerta en madera con marco en lámina coldrolled calibre 18 con hoja de triplex entamborada y refuerzo interno con anti machucón, incluye herrajes, cerradura tipo bola en madera y ventanilla de 0,20 x 0,40 m con vidrio y

película de seguridad, terminada, pintada e instalada - verificar en obra medidas, angulos y # de hojas.

- Suministro e instalación de lavacolas en fibra de vidrio color blanco dimensiones a = 55 cm l = 80 cm h = 40 cm

- Suministro e instalación de vidrio laminado incoloro e.=6 mm con película de seguridad en ambas caras. incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural. no incluye carpintería de ningún tipo.

- Estuco impermeabilizado sobre pañete (incluye andamios certificados)

- Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1, aplicado en tres (3) capas. incluye preparación de superficie.

- Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo koraza. incluye preparación de superficie.

- Pintura impermeabilizante para interiores y exteriores, usada como sellador, impermeabilizante y pintura, con alta resistencia a la formación de hongos y algas, de uso sobre superficies como base cemento (curadas mínimo 28 días) o mamposterías o estucos plásticos o pastas texturizables o superficies de madera en ambientes interiores, aplicado a dos (2) capas. incluye limpieza y preparación de superficie.

- Suministro y montaje de estructura metálica en cercha para cubierta, incluye andamio certificado.

- Suministro e instalación de teja ecoroof traslucida opal pc 37

- Suministro e instalacion de rejillas para carcamo en acero inox de 0.28 x 0.80 x 0.15 en lamina micro perforada calibre 18.

- Construcción de cárcamo en concreto de 3000psi de 20 a 30 cm de profundidad con rejilla plástica antideslizante. incluye acabado, pendientado y media caña.

- Suministro e instalación de vidrio crudo / flotado incoloro e.=4,0 mm con película de seguridad en ambas caras. incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural. no incluye carpintería de ningún tipo.

- Pañete liso común 1:3. incluye filos y dilataciones según diseño.

- Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. incluyen lonas para recolección. aplica solo para escombros no producidos por la obra pues cada demolición incluye su retiro.

- Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.

5. Perfil de profesionales

- DIRECTOR DE OBRA

Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con posgrado en gerencia de proyectos

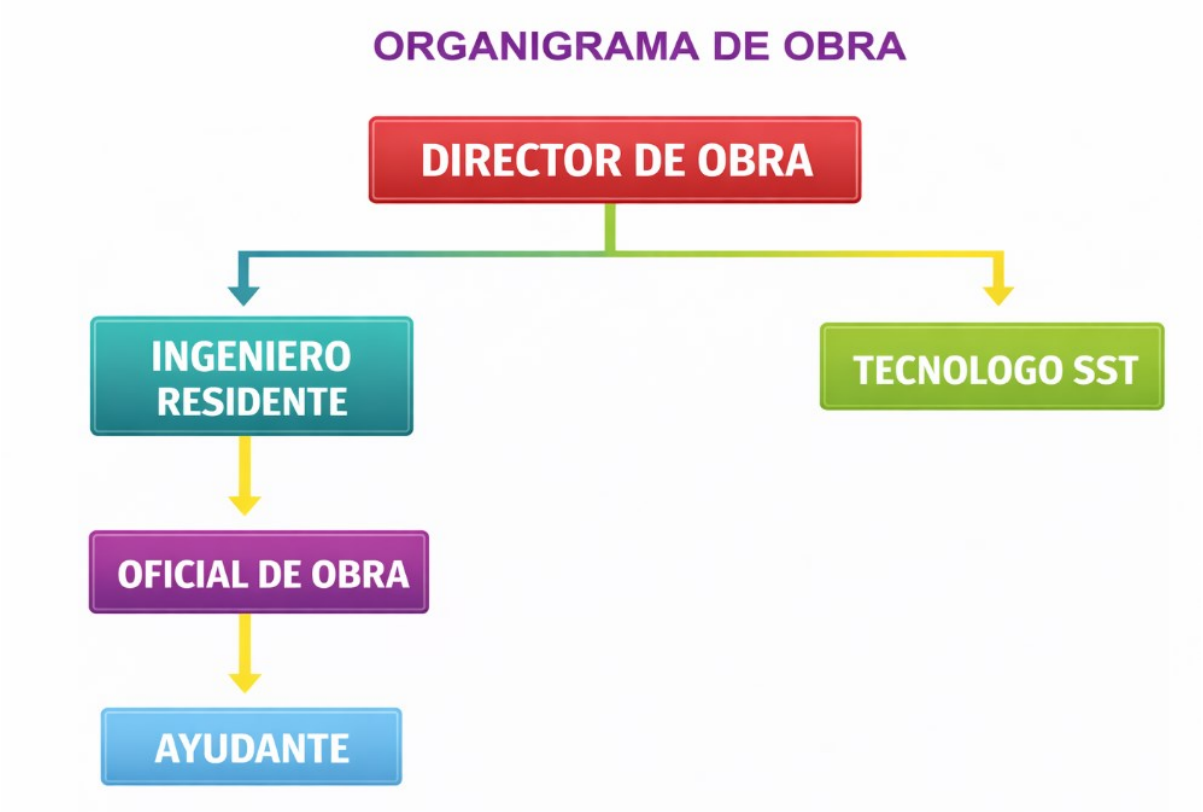
- INGENIERO RESIDENTE

Ingeniero civil con matrícula profesional vigente. Con título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

- TECNÓLOGO SST

Técnico o tecnólogo

6. Organigrama de obra



7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.	Certificado lugares autorizados extracción material pétreo.
Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos.	Plan de gestión integral de residu os aprovechables, ordinarios y peligrosos
Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia energética y tecnología LED.	Fichas técnicas de los productos
La bombilla para adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.	Fichas técnicas de los productos
Deberá garantizar la implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua.	Fichas técnicas de los equipos
Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10Kg mes	Registro como generador de residuos peligrosos.
Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.	Declaración juramentada.
Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y salud en el Trabajo.	Declaración juramentada Plan de Inversiones y/o Presupuesto.

Considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato	Declaración juramentada.
Garantizar que las pinturas a utilizar son de bajo olor, diluibles con agua, fabricadas con materias primas Biorenovables sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libres de metales pesados.	Ficha técnica de los productos
Promover el cuidado y reutilización de materiales de construcción y aprovechables generados en la obra.	Acta de compromiso avalada por e representante legal de la empresa. Plan de gestión de RCD en obra.
Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento.	Certificados de aprovechamiento/tratamiento o disposición final de residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato
Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la Resolución Distrital 1138 de 2013 (Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La	Plan de gestión de RCD en obra

Construcción y se toman otras determinaciones".), cuando aplique y la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1257 de 2021("Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones".) o aquellas que las modifiquen, sustituyan o deroguen.	
Implementar lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023, Art. 12 "…Sus Actividades estarán centradas a la promoción, capacitación, divulgación y sensibilización, de los agentes involucrados en la gestión de Residuos de Construcción y Demolición con el propósito es fomentar una adecuada gestión de estos residuos y promover la adopción de buenas prácticas en las actividades constructivas de la Ciudad".	Registros de Capacitación.
Deberá tener en cuenta lo referente a la prevención y reducción como se cita en el Decreto 507 de 2023 Art. 26 "Los generadores de RCD deberían implementar medidas para la prevención y reducción de la generación de RCD, desde la etapa de planeación de los proyectos hasta la etapa de construcción con el fin de disminuir el impacto que estos generan en los componentes ambientales"	Documento de medidas de prevención y reducción de generación de RCD.
Deberá tener en cuenta, con relación a las metas de aprovechamiento, según el Decreto 507 de 2023 artículo 46 "En edificaciones o construcciones públicas o	Certificados aprovechamiento.

privadas de uso residencial, comercial, industrial, servicios o dotacional, se deberá incorporar el 5% en peso de materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos definidos en la clasificación del artículo 19 de la misma norma, respecto del peso total de los materiales de construcción usados en la obra y se incrementará un punto porcentual anualmente hasta logr ar la incorporación del 20%".	
Cumplir de conformidad con el artículo 44 del Decreto 507 de 2023, cumplir con la meta de aprovechamiento de RCD en el porcentaje indicado para el año de finalización de actividades constructivas. Certificados aprovechamiento	Certificados aprovechamiento.
Empleará los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas).	Inspecciones ambientales.
Implementará durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales	Inspecciones ambientales.

inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	
Aplicará que los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando a la SDG los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material.	Certificados de aprovechamiento/tratamiento o disposición final de residuos generados en la ejecución del contrato.
El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Inspecciones e informes ambientales
En caso de realizar la dotación de bombillas o similares, debe tener responsabilidad extendida haciéndose cargo en cada cambio de bombilla de disponerla en su respectiva caja, rotularla, transportarla bajo las condiciones establecidas en el Decreto 1609 de 2002, avisando al Sistema de Gestión Ambiental que comprobará las condiciones de almacenamiento y transporte hasta su respectva disposición final.	Certificados de aprovechamiento/tratamiento o disposición final de residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato.
Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico	Inspecciones ambientales
Seguir estrictamente los parámetros de diseño, especificaciones y planos de las obras y acciones establecidas en el PMA y/o PAGA aplicable a su actividad y de las	PMA Y PAGA

normas vigentes referentes al manejo y conservación del medio ambiente.	
Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la Interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Reportes mensuales a la interventoría
Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	Informe de interventoría
Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	Implementación de medidas de contingencia

Se dará cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato durante la ejecución de este.

8. Objetivos de Calidad

- Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
- Cumplir con el cronograma y condiciones contractuales.
- Garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los elementos intervenidos.
- Mantener trazabilidad técnica y documental del proyecto.
- Implementar acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario.

9. Sistema de calidad del proyecto

La ejecución de la obra se desarrollará mediante un enfoque de control permanente de los procesos constructivos, supervisión técnica y verificación continua del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

10. Metodología del cumplimiento

El sistema de calidad incluirá:

- Supervisión técnica permanente.
- Control de procesos constructivos.
- Verificación de materiales.
- Seguimiento del cronograma de obra.
- Control documental del proyecto.
- Formato control de compras.

10.1 Ejecución de la obra

Las actividades de obra se ejecutarán mediante frentes de trabajo organizados de acuerdo con el cronograma del proyecto y las necesidades del contrato.

Las principales actividades incluyen:

- Desmonte manual de tejas metálicas termoacústicas pintura Impermeabilizante para interiores y exterior.
- Estuco impermeabilizado sobre pañete
- Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1
- Construcción de cárcamo en concreto de 3000psi
- Instalación de puerta en madera con marco en lámina .
- Enchape de pared con baldosa de cerámica de enchape.
- instalación de teja ecoroof

10.2 Control del proceso

El control de calidad se realizará mediante inspecciones visuales, verificación de funcionamiento de los elementos instalados y revisión de la correcta ejecución de las actividades.

Las verificaciones se realizarán durante la ejecución de cada actividad y al finalizar los trabajos correspondientes.

10.3 Plan de inspección de ensayos

- **Programación del ensayo**
- Definición del ensayo requerido según especificaciones.
- Coordinación con laboratorio autorizado.
- Diligenciamiento de formato de inspección de ensayos.
- **Toma de muestra de ensayo**
- Realizada bajo condiciones controladas.
- Identificación y rotulado adecuado
- **Transporte de muestra**
- En condiciones que no alteren sus propiedades.
- **Ejecución del ensayo**
- Conforme a norma técnica aplicable.
- Uso de equipos calibrados.
- **Registro de resultados**
- Emisión de informe de laboratorio.
- Inclusión de datos completos del ensayo.
- Anexo de resultado de ensayos.

10.4 Control documental

Se mantendrá un sistema organizado de documentación que incluirá:

- Informes de obra.
- Actas de seguimiento.
- Registro fotográfico de actividades.
- Control de cantidades de obra.

- Formato de comunicaciones oficiales del proyecto. (Anexo)
- Formato de inspección de ensayos de laboratorio, si aplica (Anexo)
- Formato de inspección de materiales (Anexo)
- Formato de inspección de actividades de albañilería (Anexo)
- Formato de inspección de instalación de sanitarios. (Anexo)
- Formato de inspección de instalación de carpintería metálica. (Anexo)
- Formato de inspección de pinturas (Anexo)
- Formato de inspección de equipos y herramientas para adecuación. (Anexo)
- Formato de inspección de salida de RCD (Anexo)

10.5 Control de compra de materiales.

Se llevará a cabo mediante el diligenciamiento del formato de requisición de compras, acompañado de la solicitud formal a los proveedores de las fichas técnicas, hojas de especificaciones y certificados de conformidad y calidad de los materiales a instalar, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos.

10.6 Control de producto no conforme

En caso de identificarse actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, se procederá a su corrección o reposición antes de la entrega final de los trabajos. Las acciones correctivas serán registradas en los informes de obra correspondientes.

10.7 Control de equipos de obra

Los equipos y herramientas utilizados en obra serán revisados previamente para garantizar su correcto funcionamiento. Entre los equipos utilizados se encuentran:

- Flexómetro

- Nivel

- Herramientas manuales

- Equipos eléctricos de instalación

10.8 Seguimiento y medición

El seguimiento del proyecto se realizará mediante:

- Supervisión técnica permanente.

- Revisión del avance físico frente al cronograma.

- Diligenciamiento de los formularios estipulados.

- La ejecución de las actividades conforme a lo establecido en el alcance contractual y las especificaciones técnicas del proyecto. El control de calidad se garantizará mediante el diligenciamiento de los formatos y registros establecidos, así como a través del seguimiento e inspección permanente de los materiales, herramientas, equipos y ensayos de laboratorio.

El cumplimiento de los requisitos de calidad se evidenciará mediante la verificación de fichas técnicas, certificados de calidad de los materiales y demás documentos soporte, asegurando la trazabilidad y conformidad de los elementos utilizados en la ejecución de la obra. De igual manera, se realizará la inspección visual de las tareas ejecutadas, con el fin de validar que los trabajos se desarrollen conforme a los criterios técnicos, condiciones de acabado y requisitos establecidos.

11. Auditorias de calidad

Se realizarán auditorías internas de calidad durante la ejecución del proyecto, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos. Estas auditorías estarán enfocadas en la revisión de los materiales utilizados y en la inspección de las actividades ejecutadas en obra, permitiendo asegurar la conformidad de los trabajos realizados y establecer acciones de mejora cuando sea necesario.



JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
REPRESENTANTE LEGAL
PANAM INGENIEROS SAS

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD ENSAYOS DE LABORATORIO	ID DEL DOCUMENTO: REVISIÓN: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO:		N REGISTRO :	
CONTRATISTA:		FECHA:	
ÁREA		RESULTADO:	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIÓN:			

NOMBRE DEL ENSAYO:	UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

INSPECTOR:	FECHA:

Realizado por residente de obra del contratista		Realizado por director de obra del contratista	
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	
Firma:		Firma:	

PANAM INGENIEROS SAS	**CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967)** **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".**	**ID DEL DOCUMENTO:** _____ **REVISIÓN:** _____ **FECHA:** _____ **ESPECIALIDAD:** _____
	PLAN DE CALIDAD	
	REPORTE DE INSPECCIÓNMATERIAL / EQUIPO / INSTRUMENTO	

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

DISCIPLINA

☐ Andamiaje ☐ Estructuras de Acero ☐ Arquitectura

☐ Mecánica ☐ Tubería ☐ Eléctrica

☐ Instrumentación - Sistema de Control ☐ Pintura - Aislamiento ☐ Proceso

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / EQUIPO / INSTRUMENTO:

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN DE INGENIERÍA:

☐ ACEPTADO ☐ ACEPTADO CON OBSERVACIÓN ☐ RECHAZADO

OBSERVACIONES AL MATERIAL / EQUIPO / INSTRUMENTO:

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	SEGUIMIENTO POR

Realizado por residente de obra del contratista

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Realizado por director de obra del contratista

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

PANAM INGENIEROS SAS	**CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967)** **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".**	**ID DEL DOCUMENTO:** _____ **REVISIÓN:** _____ **FECHA:** _____ **ESPECIALIDAD:** _____
	PLAN DE CALIDAD	
	INSPECCIÓN DE ALBAÑILERÍA	

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **UBICACIÓN:** _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

INSPECCIÓN DE MATERIALES

ACEPTABLE	**ACEPTABLE**
☐ MEZCLA DEL MORTERO	☐ MEZCLA DEL MORTERO
☐ ALMACENAMIENTO	☐ REFUERZO EN JUNTAS (barra y tipo de cercha)

INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN

ACEPTABLE	**ACEPTABLE**
☐ PROTECCIÓN DE LA INTEMPERIE	☐ LIMPIEZA Y SELLADO
☐ NIFORMIDAD DE JUNTAS	☐ APARIENCIA DEL TRABAJO TERMINADO
☐ ANCLAJE AL ACERO ESTRUCTURAL	☐ MANTENIMIENTO DE FACHADA

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	**Realizado por director de obra del contratista**
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	**CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967)** **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".** **PLAN DE CALIDAD** **VERIFICACIÓN DE APARATOS SANITARIOS**	**ID DEL DOCUMENTO:** **REVISIÓN:** **FECHA:** **ESPECIALIDAD:**

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **UBICACIÓN:** _____

ÁREA _____

ESPECIFICACIÓN: _____

INSPECCIÓN DE PRE INSTALACIÓN

ACEPTABLE	**ACEPTABLE**
☐ EQUIPO SIN DEFECTOS	☐ ACCESORIOS COMPLETOS
☐ SE ENCUENTRA LIMPIO INTERIORMENTE	☐ PAREDES Y PISO CONFORMESOTROS:

OTROS: _____

INSPECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

TIEMPO DE PRUEBA: _____

	SI	NO	**COMENTARIOS**
FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS CORRECTO	☐	☐	
HERMETICIDAD	☐	☐	
FUGAS EN LAS UNIONES ROSCADAS Y/O EQUIPOS	☐	☐	
PRUEBA INDIVIDUAL DE EQUIPO	ACEPTABLE ☐	☐	
PRUEBA DEL SISTEMA	ACEPTABLE ☐	☐	
PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ACEPTABLE ☐	☐	
NIVEL DE RUIDOS	ACEPTABLE ☐	☐	
SISTEMA DE RECIRCULACIÓN	ACEPTABLE ☐	☐	
OTROS (especificar):			

COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

Realizado por residente de obra del contratista	**Realizado por director de obra del contratista**
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD CARPINTERIA METALICA	ID DEL DOCUMENTO: REVISIÓN: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

UBICACIÓN

☐ PUERTA ☐ VENTANA ☐ ESTUCTURA

☐ Otro ☐ BARANDA

INSPECCIÓN DE ESTADO INICIAL

☐ PRESENCIA DE CORROSIÓN / ÓXIDO ☐ PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO (PINTURA) OTROS (especificar): _____

☐ DEFORMACIONES EN ELEMENTOS ☐ ANCLAJES / FIJACIONES DEFICIENTES

☐ SOLDADURAS DEFECTUOSAS / FISURAS ☐ DESAJUSTES EN BISAGRAS / APERTURAS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS

☐ LIMPIEZA MECÁNICA (LIJADO / CEPILLADO) ☐ APLICACIÓN DE PINTURA DE ACABADO ☐ APLICACIÓN DE PINTURA DE ACABADO

☐ REMOCIÓN DE ÓXIDO ☐ AJUSTE DE ELEMENTOS MÓVILES ☐ REEMPLAZO DE PIEZAS DEFECTUOSAS

☐ APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO ☐ REEMPLAZO DE PIEZAS DEFECTUOSAS ☐ RESOLDADURA / REFUERZO ESTRUCTURAL

INSPECCIÓN POST-MANTENIMIENTO

	CONFORME	NO CONFORME	COMENTARIOS
SUPERFICIE LIBRE DE ÓXIDO	☐	☐	
APLICACIÓN UNIFORME DE PINTURA	☐	☐	
ESPESOR DE RECUBRIMIENTO ADECUADO	☐	☐	
FUNCIONAMIENTO (APERTURA / CIERRE)	☐	☐	
FIJACIÓN Y ANCLAJE SEGUROS	☐	☐	
ACABADO FINAL	☐	☐	
OTROS (especificar):			

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Realizado por director de obra del contratista

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD PINTURAS	ID DEL DOCUMENTO: REVISION: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

UBICACIÓN

☐ MUROS ☐ CARPINTERIA

☐ CIELO RASO OTROS: _____

INSPECCIÓN DE SUPERFICIE (PREPARACIÓN)

☐ SUPERFICIE LIMPIA (SIN POLVO, GRASA, ACEITE) ☐ PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO (PINTURA) OTROS: _____

☐ ELIMINACIÓN DE PINTURA SUELTA / DESCASCARADA ☐ APLICACIÓN DE SELLADOR / PRIMER

☐ TRATAMIENTO DE FISURAS / IMPERFECCIONES ☐ LIJADO ADECUADO

APLICACIÓN DE PINTURA

☐ TIPO DE PINTURA SEGÚN ESPECIFICACIÓN ☐ NÚMERO DE MANOS APLICADAS OTROS: _____

☐ DILUCIÓN CORRECTA ☐ TIEMPOS DE SECADO ENTRE MANOS

☐ MÉTODO DE APLICACIÓN (BROCHA / RODILLO / PISTOLA) ☐ CONDICIONES AMBIENTALES ADECUADAS

INSPECCIÓN DE ACABADO

	CONFORME	NO CONFORME	COMENTARIOS
UNIFORMIDAD DEL COLOR	☐	☐	
CUBRIMIENTO TOTAL DE LA SUPERFICIE	☐	☐	
AUSENCIA DE ESCURRIMIENTOS	☐	☐	
AUSENCIA DE BURBUJAS / POROSIDAD	☐	☐	
ADHERENCIA DE LA PINTURA	☐	☐	
ESPESOR DE PELÍCULA ADECUADO	☐	☐	
LIMPIEZA DE BORDES Y ACABADOS	☐	☐	
OTROS:			

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	Realizado por director de obra del contratista
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD INSPECCIÓN DE EQUIPOS	ID DEL DOCUMENTO: REVISION: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **RESPONSABLE DEL EQUIPO:** _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO / HERRAMIENTA

☐ TALADRO ☐ CORTADORA:

☐ PULIDORA OTROS: _____

MARCA: _____

MODELO: _____

SERIAL: _____

ESTADO GENERAL: _____

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

☐ CABLE ELÉCTRICO EN BUEN ESTADO ☐ NTERRUPTOR FUNCIONANDO CORRECTAMENTE OTROS: _____

☐ ENCHUFE Y CONEXIONES ADECUADAS ☐ AUSENCIA DE PARTES SUELTAS

☐ SISTEMA DE PROTECCIÓN (GUARDAS) ☐ EQUIPO LIMPIO Y SIN RESIDUOS

INSPECCIÓN OPERATIVA

☐ ARRANQUE NORMAL DEL EQUIPO ☐ VIBRACIONES EXCESIVAS

☐ FUNCIONAMIENTO CONTINUO SIN FALLAS ☐ POTENCIA ADECUADA

☐ RUIDOS ANORMALES OTROS: _____

INSPECCIÓN DE MANTENIMIENTO

☐ EQUIPO CON MANTENIMIENTO AL DÍA ☐ REGISTRO DE MANTENIMIENTO DISPONIBLE

☐ LUBRICACIÓN ADECUADA (si aplica) OTROS: _____

☐ REPUESTOS EN BUEN ESTADO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

☐ APTO PARA USO ☐ NO APTO PARA USO

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	Realizado por director de obra del contratista
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD INSPECCIÓN DE MANEJO DE RCD	ID DEL DOCUMENTO: REVISIÓN: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **RESPONSABLE AMBIENTAL:** _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

☐ CONCRETO / ESCOMBRO ☐ MADERA ☐ MANTO ASFALTICO

☐ LADRILLO / BLOQUE ☐ PLÁSTICOS OTROS: _____

☐ METALES ☐ YESO / DRYWALL

SEGREGACIÓN EN OBRA

☐ SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS ☐ ÁREA DE ACOPIO DEFINIDA

☐ CONTENEDORES IDENTIFICADOS ☐ SEÑALIZACIÓN PRESENTE

☐ RESIDUOS NO MEZCLADOS OTROS: _____

ALMACENAMIENTO TEMPORAL

☐ ZONA DE ACOPIO LIMPIA Y ORDENADA ☐ ACCESO CONTROLADO

☐ PROTECCIÓN CONTRA LLUVIA ☐ TIEMPOS DE ALMACENAMIENTO ADECUADOS

☐ CONTROL DE DISPERSIÓN (polvo, arrastre) OTROS: _____

TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

☐ TRANSPORTADOR AUTORIZADO ☐ RUTAS DEFINIDAS

☐ MANIFIESTO / SOPORTE DE DISPOSICIÓN ☐ FRECUENCIA DE RETIRO ADECUADA

☐ SITIO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO OTROS: _____

INSPECCIÓN DE ACABADO

	CONFORME	NO CONFORME	COMENTARIOS
CUMPLE PLAN DE MANEJO DE RCD	☐	☐	
CUMPLE NORMATIVA LOCAL VIGENTE	☐	☐	
REGISTROS Y EVIDENCIAS DISPONIBLES	☐	☐	
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	☐	☐	
ADHERENCIA DE LA PINTURA	☐	☐	
OTROS:			

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	Realizado por director de obra del contratista
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ID DEL DOCUMENTO: REVISIÓN: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **TIPO DE ELEMENTO:** _____

ÁREA _____

ACTIVIDADES: _____

INSPECCIÓN DE PREINSTALACIÓN

☐ CAJAS ELÉCTRICAS INSTALADAS ☐ AISLAMIENTO EN BUEN ESTADO ☐ ACCESORIOS COMPLETOS

☐ TUBERÍA (PVC / EMT) CORRECTA ☐ AISLAMIENTO EN BUEN ESTADO OTROS: _____

☐ CABLEADO SEGÚN CALIBRE Y ESPECIFICACIÓN ☐ EQUIPOS SIN DAÑOS (LUMINARIAS / TOMAS / SWITCHES)

INSTALACIÓN

☐ FIJACIÓN SEGURA DE EQUIPOS ☐ NTERRUPTORES INSTALADOS CORRECTAMENTE ☐ CONEXIÓN A TIERRA

☐ NIVELACIÓN DE LUMINARIAS ☐ CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS ☐ CABLEADO ORDENADO Y PROTEGIDO

☐ TOMACORRIENTES INSTALADOS CORRECTAMENTE ☐ POLARIDAD CORRECTA OTROS: _____

PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO

	CONFORME	NO CONFORME	COMENTARIOS
PRESENCIA DE VOLTAJE	☐	☐	
ENCENDIDO DE LUMINARIAS	☐	☐	
FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTORES	☐	☐	
FUNCIONAMIENTO DE TOMACORRIENTES	☐	☐	
CONTINUIDAD ELÉCTRICA	☐	☐	
PUESTA A TIERRA EFECTIVA	☐	☐	
AUSENCIA DE PARPADEO EN LUMINARIAS	☐	☐	
AUSENCIA DE CALENTAMIENTO	☐	☐	
NIVEL DE ILUMINACIÓN ADECUADO	☐	☐	
OTROS:			

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	Realizado por director de obra del contratista
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

PANAM INGENIEROS SAS	CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967) "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE". PLAN DE CALIDAD INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN DE DRYWALL	ID DEL DOCUMENTO: REVISIÓN: FECHA: ESPECIALIDAD:

PROYECTO: _____ **FECHA:** _____

CONTRATISTA: _____ **TIPO DE ELEMENTO:** _____

ÁREA: _____

ACTIVIDADES: _____

INSPECCIÓN DE ESTRUCTURA (PERFILES)

☐ PERFILES METÁLICOS SEGÚN ESPECIFICACIÓN ☐ DISTANCIA ENTRE PERFILES (MODULACIÓN) OTROS: _____

☐ FIJACIÓN ADECUADA A LA ESTRUCTURA ☐ ANCLAJES Y TORNILLERÍA ADECUADOS

☐ ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN CORRECTA ☐ REFUERZOS EN PUNTOS CRÍTICOS

INSTALACIÓN DE PLACAS

☐ PLACAS SIN DAÑOS (fisuras, humedad) ☐ FIJACIÓN CORRECTA (tornillos y separación) OTROS: _____

☐ TIPO DE PLACA SEGÚN USO (RH, RF, estándar) ☐ ESQUINEROS INSTALADOS

☐ CORTE Y AJUSTE ADECUADO ☐ ALINEACIÓN Y PLANICIDAD

TRATAMIENTO DE JUNTAS Y ACABADOS

☐ APLICACIÓN DE CINTA EN JUNTAS ☐ ACABADO UNIFORME OTROS: _____

☐ APLICACIÓN DE MASILLA ☐ ESQUINEROS INSTALADOS

☐ LIJADO ADECUADO ☐ PREPARACIÓN PARA PINTURA

INSPECCIÓN DE ACABADO

	CONFORME	NO CONFORME	COMENTARIOS
SUPERFICIE LISA Y UNIFORME	☐	☐	
AUSENCIA DE FISURAS	☐	☐	
NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN	☐	☐	
FIJACIONES SEGURAS	☐	☐	
ACABADO LISTO PARA PINTURA	☐	☐	
LIMPIEZA DEL ÁREA	☐	☐	
OTROS:			

OBSERVACIONES

Realizado por residente de obra del contratista	Realizado por director de obra del contratista
Nombre: _____	**Nombre:** _____
Fecha: _____	**Fecha:** _____
Firma: _____	**Firma:** _____

FORMATO DE PQRS

PANAM INGENERIA S.AS
NIT. 9 0 0511471 - 3

CONTRATO DE OBRA N.º 702-2025 SAMC (146967)
"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".

Fecha de recepción: D M A **N°**

DATOS DEL PETICIONARIO.			
Nombre:			**Teléfono:**
Dirección:		**Entidad/Organización:**	
TIPOLOGÍA			
PETICIÓN:	**QUEJA: _**	**RECLAMO: __**	**SUGERENCIA: ____**
DENUNCIA: ____	**FELICITACIÓN: ___**	**OTRO: ____ CUAL? _____**	

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN		
FECHA	TRAMITE	**ESTADO**

Firma: _____ **Nombre:** _____

C.C: _____

Firma Residente – Contratista

Firma Residente – Interventoría

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Tunjuelito

ANEXOS



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información de carácter institucional.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo Jaime Andrés Silva Matamoros, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Secretaría Distrital de Gobierno**, en mi calidad de:

() Servidor (a) público (a)
(X) Contratista
() Subcontratista
() Pasante - practicante
() Otro, ¿cuál?_____.

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las actividades propias del cargo o contrato o del rol respectivo, y en beneficio de la entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema Integrado de Gestión.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- Responder por los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno, del buen uso, custodia y conservación de los mismos, los cuales reintegraré en las condiciones que le fueron entregados, salvo el deterioro natural de los mismos.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (18/03/2026)



Jaime Andrés Silva Matamoros
Nombre de quien suscribe el acuerdo

Firma de quien suscribe el acuerdo

80.178.609
Número del documento de identificación

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Tunjuelito

ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

La **Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito** y **Panam Ingenieros SAS** identificada con NIT **900.511.471-3,** con el fin de ejecutar las obligaciones contempladas en el contrato de obra pública No. **702-2025 SAMC (146967)**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES INFANTILES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C Y A MONTO AGOTABLE".** con un plazo de ejecución de **4 meses,** contados a partir del **10/02/2026** hasta el **09/06/2026** y con garantía de cumplimiento con vigencia desde el **10/02/2026** hasta el **11/12/2026**, hemos acordado celebrar el presente ACUERDO para la TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, que se regirá conforme a las siguientes condiciones:

PROPIEDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

1. La información obtenida por la empresa **Panam Ingenieros SAS ,** durante la ejecución de sus actividades es de propiedad y uso exclusivo de la **Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito**

2. Toda la información suministrada o divulgada por la **Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito** en forma oral, escrita, o contenida en cualquier otro tipo de documento, archivo, o medio que pueda almacenar información, y que sea entregada a la empresa **Panam Ingenieros SAS** debe cumplir con diligenciamiento del Formato Acuerdo de confidencialidad - GDI-TIC-F020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. La **Empresa Panam Ingeniería SAS** podrá usar la información única y exclusivamente en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato No. **702-2025 SAMC (146967)**, y no podrá ser utilizada con propósitos diferentes.

2. La información que reciba por parte de **la Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito,** la **Empresa Panam Ingenieros SAS ,** no podrá cederla, transmitirla o divulgarla a terceros sin el consentimiento previo de **la Secretaría Distrital de Gobierno/ Alcaldía local de Tunjuelito**

3. Por lo tanto, la **Empresa Panam Ingenieros SAS** durante el periodo de uso de la información, se compromete a darle el criterio profesional y ético de la información obtenida durante las actividades que se desarrollen en cumplimiento del contrato de No. **702-2025 SAMC (146967)**, y a brindar las garantías necesarias en relación con el manejo **CONFIDENCIAL** de la información.

4. En caso de que la **empresa Panam Ingenieros SAS** incumpla parcial o totalmente con las obligaciones mencionadas en el presente acuerdo de transferencia de información, será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegare a ocasionar a **la Secretaría Distrital de Gobierno/ Alcaldía local de Tunjuelito.** Conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, modificada por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

5. **La empresa Panam Ingenieros SAS** está de acuerdo con que la información recibida o generada en la ejecución del contrato celebrado con **la Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito.** que tenga el carácter confidencial es y seguirá siendo de propiedad de la **Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito.** y el presente acuerdo no otorga de manera expresa o implícita derecho de propiedad intelectual o de propiedad alguna.

6. **La empresa Panam Ingenieros SAS** debe entregar la información obtenida de la **Secretaría Distrital de Gobierno/ Alcaldía local de Tunjuelito.**, ya sea de forma escrita, digital, grabada o de forma tangible, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato o con lo establecido contractualmente y debe ser eliminada de sus equipos o plataforma y entregar la evidencia de ello, para lo cual se designará un representante de **la empresa Panam Ingenieros SAS**

7. La **empresa Panam Ingenieros SAS** se compromete con **la Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía local de Tunjuelito,** a garantizar que los equipos desde los cuales se va a realizar la consulta y la revisión de la información deben estar libres de virus, spyware, "gusanos" u otras amenazas de seguridad informática y que tienen debidamente instalado, configurado y actualizado el software antivirus y anti-spyware.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. La **Secretaría Distrital de Gobierno/ Alcaldía local de Tunjuelito,** está obligada a tomar las medidas necesarias y conducentes para mantener como confidencial la información que le sea divulgada o transmitida por parte de la **empresa Panam Ingenieros SAS,** la cual es gestionada y administrada por empleados para que esta no sea divulgada a terceros en ninguna circunstancia.

El presente acuerdo, podrá ser modificado únicamente mediante el consentimiento expreso de las partes y del grupo de seguridad DTI, otorgado por escrito.

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,

_____	_____
Director dependencia o alcalde local	Designado del equipo de Seguridad de la Información de la SDG/FDL

Supervisor(a) del Contrato

Por Empresa Panam Ingenieros SAS

Representante Legal